Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación

ALERTA 98-12

Corte del Cable de Perforación

QUÉ SUCEDIÓ:

Un empleado del equipo se encontraba cortando el cable de perforación. Los bloques de 500 toneladas se habían suspendido en la parte donde no estaba el perforador en la torre de perforación con un bucle de cable de alambre de 7/8" asegurado con abrazaderas de pernos en U. A medida que el empleado jalaba el cable de perforación del tambor, las abrazaderas del bucle de cable de alambre resbalaron. Los bloques cayeron unas 3-1/2" causando que el empleado sea empujado hacia el tambor. Golpeó el equipo en el área del tambor y recibió varias lesiones graves.

ACCIONES CORRECTIVAS:

El contratista involucrado emitió el siguiente plan de acción preventiva.

- 1. Todos los accesorios para suspender los bloques deben inspeccionarse inmediatamente.
- 2. Los bucles de cable de alambre asegurados con cable de alambre no son aceptables para esta práctica.
- 3. Cuando lo permita la abertura superior de los bloques, se debe utilizar un grillete (abrazadera) roscado de tamaño apropiado.
- 4. Si la abertura del bloque no permite colocar un grillete, se debe utilizar una eslinga de cable de alambre del tamaño apropiado.
- 5. La eslinga de cable de alambre pre-frabricada debe engancharse a los bloques en una configuración de amarre de canasta vertical. Este amarre de canasta vertical debe engancharse al cable colgante con grilletes.
- 6. Se debe inspeccionar el cable para suspender el bloque para verificar si el bloque y todos los accesorios están en buen estado y son del tamaño apropiado.
- 7. La gerencia de operaciones y seguridad deben consultar a su distribuidor de cable para determinar que los cables de suspensión, grilletes y eslingas y demás accesorios sean del tamaño correcto.